



Expte: PNSP 1100660909/15

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **“Suministro de sondas para ablación quirúrgica y coagulación con destino al servicio de Radiología Intervencionista del Hospital General Universitario Santa Lucía”**, mediante **Procedimiento Negociado sin Publicidad**, conforme al **(art. 173 f)**, del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta formulada por la MESA DE CONTRATACIÓN asistida por la COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN constituida al efecto con fecha 17/02/2016, en la que se propone la adjudicación del suministro de referencia, a la empresa **DISMEVAL, S.L.**

Visto que los licitadores propuestos como adjudicatarios han presentado la documentación requerida y constituido la garantía definitiva correspondiente, conforme a la normativa aplicable.

Visto el artículo 151 del Real Decreto Legislativo 3/2.011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del **“Suministro de sondas para ablación quirúrgica y coagulación con destino al servicio de Radiología Intervencionista del Hospital General Universitario Santa Lucía”**

Segundo.- La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- **DISMEVAL, S.L.**
- **LOGSA ENDOMEDICAL, S.L.**

Tercero.- Adjudicar la contratación del **“Suministro de sondas para ablación quirúrgica y coagulación con destino al servicio de Radiología Intervencionista del Hospital General Universitario Santa Lucía”** a la siguiente empresa por el importe que se señala, con indicación de las características y ventajas de su proposición que hayan sido determinantes para ser seleccionadas, al considerarse que han presentado la oferta económicamente más ventajosa para el hospital.



Empresa adjudicataria	(Lote 1): DISMEVAL, S.L.	
CIF	B96211305	
DISMEVAL, S.L.	Importe Unitario IVA excluido: 2.050,00 €	Total Lote IVA excluido: 57.400,00 € Total Lote IVA incluido: 69.454,00 €
Elementos determinantes de la adjudicación.	Oferta técnica y mejora tras negociación	

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los candidatos o licitadores y, simultáneamente, publicarse en el perfil del contratante.

Sexto.- Conforme lo regulado en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la formalización del contrato se efectuará no más tarde de los

QUINCE DIAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la presente resolución, a cuyos efectos se indicará en el perfil del contratante la fecha exacta de la firma del contrato.

Cartagena, 13 de abril de 2016

**EL DIRECTOR GERENTE DEL S.M.S.
P.D. (Resolución de 08/01/2015,
BORM nº 14 de 19/01/2015.
EL DIRECTOR GERENTE DEL
ÁREA DE SALUD II. CARTAGENA**



Fdo. D. José Francisco Sedes Romero

